

Sección nacional

SECTOR INDUSTRIAL

Hacia la competitividad e internacionalización de la industria textil

La estrategia gubernamental para promover la competitividad de la planta productiva se basa, por un lado, en la estabilidad de las principales variables macroeconómicas y, por otro, en el estímulo a la eficiencia de las empresas mediante los lineamientos generales del Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994.

La industria textil y de la confección es uno de los sectores productivos con mayor tradición y dinamismo de la economía. En la actualidad contribuye con más de 10% del producto manufacturero y proporciona 850 000 empleos. Es, además, una de las industrias con mayor potencial frente a los nuevos espacios que pueden abrirse en las negociaciones comerciales,

en especial con el tratado de libre comercio de América del Norte.

Con el fin de contribuir a crear un marco operativo más adecuado para los industriales del ramo, así como asentar las bases administrativas y financieras que permitan elevar su competitividad, el Gobierno, en estrecha coordinación con el sector privado, instrumentó el Programa para Promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección. En esta nota se resume el contenido de ese documento, dado a conocer por la Secofi en mayo de 1992.

Comercio exterior

Normas. La información comercial que deben presentar los productos textiles, en especial las prendas de vestir, es un elemento de la mayor importancia para los consumidores, pues ello les permite la adecuada selección de sus compras. El 23 de abril de 1990 se emitió un acuerdo que regula la información que deben os-

tentar esos productos para su comercialización. Para el cumplimiento riguroso de ese acuerdo en el mercado interno, se proponen las siguientes acciones: *i)* la Dirección General de Normas (DGN) de la Secofi organizará reuniones con las principales asociaciones empresariales, como la Cámara Nacional de Comercio, a fin de que exijan la observancia de las normas de etiquetado y no acepten mercancías que no cumplan con ellas; *ii)* el Instituto Nacional del Consumidor (Inco) y la Secofi establecerán un programa de difusión para sensibilizar a los consumidores acerca de la importancia de la información en el etiquetado, y *iii)* se realizará una campaña para promover el acreditamiento de laboratorios que verifiquen la autenticidad de la información comercial presentada en los productos textiles.

A partir del 1 de julio de 1992 es obligatorio el cumplimiento del acuerdo para los productos importados. La DGN informará a los agentes aduaneros y al personal de la Dirección General de Aduanas de la SHCP la forma en que operará.

Adicionalmente los industriales del ramo propondrán a la DGN un programa para establecer normas en los productos textiles y las prendas de vestir.

Aranceles. La protección comercial a los productos finales de la industria textil y del vestido es una de las más altas en comparación con los demás sectores de la economía (véase la gráfica 1). A la vez, esa industria muestra una estructura arancelaria escalonada ascendente, según el eslabón de la cadena productiva. Es decir, los productos finales se gravan con tasas arancelarias mayores que los insumos (véase la gráfica 2).

La maquinaria y el equipo de la industria textil están gravados con un arancel medio ponderado de 10.5%, inferior al promedio de los bienes de capital en conjunto, que es de 14% aproximadamente (véase la gráfica 3). La mayoría de las importaciones de maquinaria textil proceden de

la Comunidad Europea. En el período enero-septiembre de 1991, 63% de las adquisiciones provino de esa región, 23% de Estados Unidos y 12% de Asia. Cabe aclarar que en Estados Unidos los aranceles para maquinaria son inferiores a los mexicanos.

Con el fin de promover la modernización de la industria y permitir un mayor acceso a la tecnología avanzada a precios internacionales, se ajustarán los aranceles de la maquinaria y el equipo textiles, procurando que este sector no pierda competitividad frente a Estados Unidos y Canadá.

Prácticas desleales de comercio internacional. De enero de 1987 al mismo mes de 1992 sólo 5% de las investigaciones realizadas en México sobre *antidumping* y *antisubvención* correspondió a productos de la industria textil (véase la gráfica 4). Entre las mercancías importadas que han enfrentado demandas e investigaciones

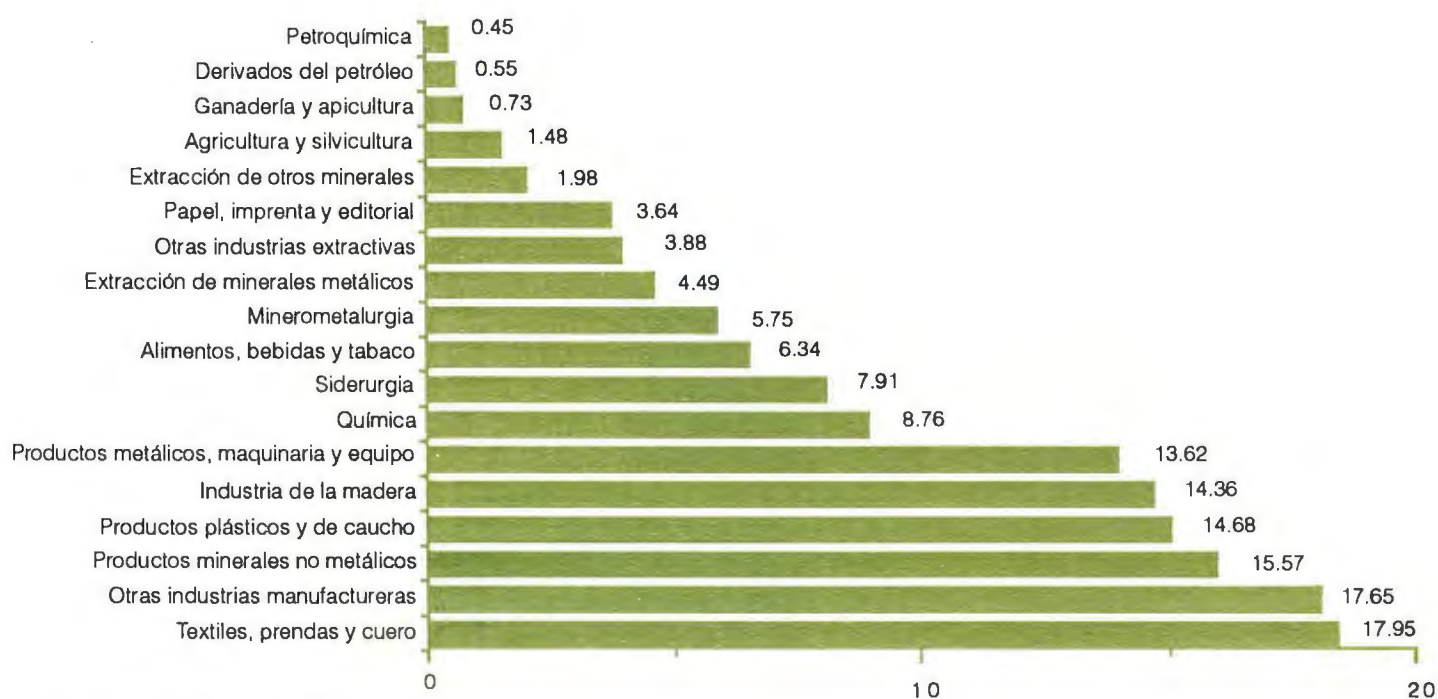
están la mezclilla proveniente de Estados Unidos y de Hong Kong, el hilo de caucho originario de España y las fibras acrílicas estadounidenses. El reducido número de denuncias se debe, en gran medida, a que las empresas del ramo desconocen la legislación para la defensa contra prácticas comerciales desleales. También ha influido la percepción generalizada de que los procesos de investigación son demasiado largos y que implican costos elevados para las empresas denunciadas.

Los industriales aseguran que existen importaciones, sobre todo de origen asiático, a precios inferiores a los costos internacionales de la materia prima, como se observa en el cuadro 1. También señalan que la triangulación de comercio en este sector se realiza con suma facilidad, por lo que la evasión de las cuotas compensatorias puede ser importante.

Para que las empresas aprovechen ple-

GRÁFICA 1

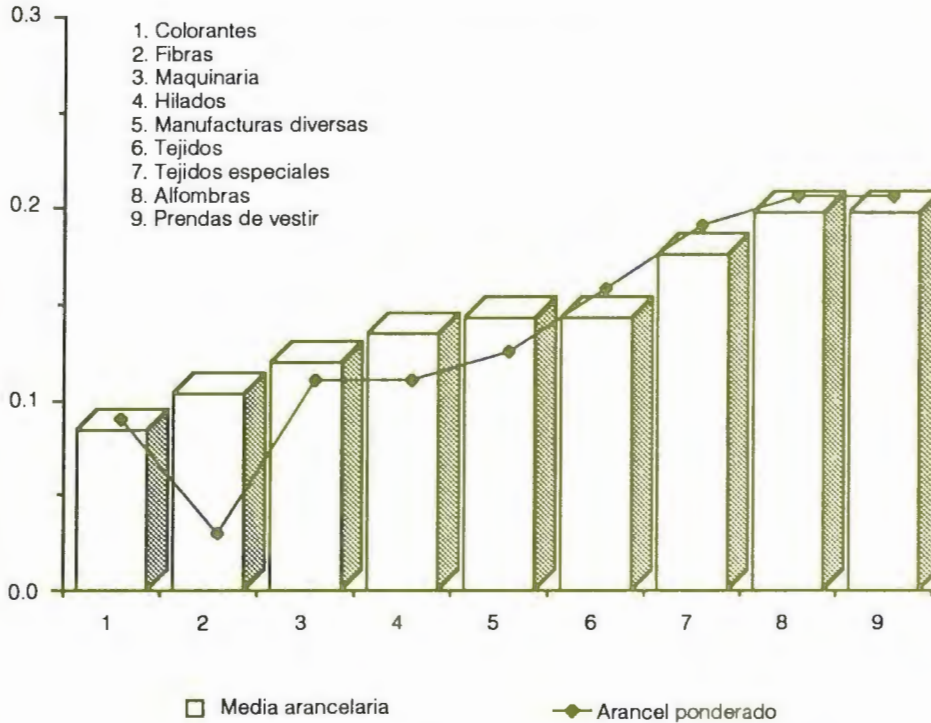
México: arancel promedio ponderado por sector



Fuente: Dirección General de Política de Comercio Exterior, Secofi.

GRÁFICA 2

México: indicadores arancelarios de la industria textil



namente los mecanismos de defensa contra prácticas desleales de comercio establecidas por la Secofi, se realizarán las acciones siguientes: *i)* ampliar el programa de conferencias y seminarios para dar a conocer la operación del sistema de defensa y para que las empresas expongan sus experiencias en casos específicos, a fin de determinar la forma más adecuada para presentar una denuncia formal; *ii)* revisar la legislación, de acuerdo con las negociaciones de la Ronda de Uruguay, para evitar que se evadan las cuotas compensatorias por triangulación, y *iii)* asesoramiento, por parte de la Secofi, a las cámaras empresariales sobre los detalles técnicos de las investigaciones y la detección ágil del *dumping* y de la subvención a fin de reducir los costos por la presentación de denuncias.

Operación aduanal y fiscalización

1) Ropa usada. La introducción ilegal de ropa usada es un problema que afecta mucho a la industria textil nacional. Se presume que una parte de las importacio-

se. Posiblemente la ropa usada se introduce al amparo de las fracciones arancelarias correspondientes a los trapos, pues de 1987 a 1992 las compras externas de éstos ascendieron a más de dos millones de dólares. Además, 74% de la importación de trapos ingresó por las aduanas de Nuevo Laredo y Matamoros.

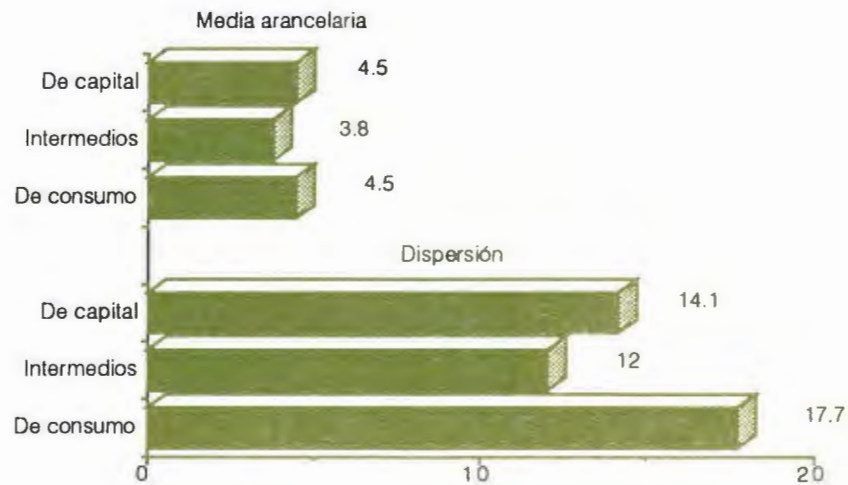
Entre las acciones del Gobierno para evitar la compra de ropa usada en el extranjero se encuentran: *i)* la SHCP establecerá un programa de auditoría contra el contrabando de esa mercancía, con apoyo de información proporcionada por la industria nacional; *ii)* la misma dependencia estará a cargo de un operativo especial de verificación y control en aduanas a partir del 1 de junio de 1992; *iii)* la Secofi modificará los textos de las fracciones arancelarias de trapos para impedir que se apliquen a la ropa usada; *iv)* la Dirección General de Aduanas hará una revisión física estricta de las adquisiciones al amparo de esas fracciones a partir del 1 de junio de 1992; *v)* el Inco dará a conocer a la población los riesgos que representa adquirir ese tipo de productos, y *vi)* la Dirección General de Industria Pequeña y Mediana de la Secofi analizará los programas de maquila de las empresas que suelen importar ropa usada.

2) Subfacturación. Otra de las prácticas que dañan a la industria nacional es la subfacturación, pues la obliga a competir

nes procedentes de Estados Unidos son contrabando, toda vez que las cifras de comercio exterior de la Secofi son significativamente menores que las del Departamento de Comercio estadounidense.

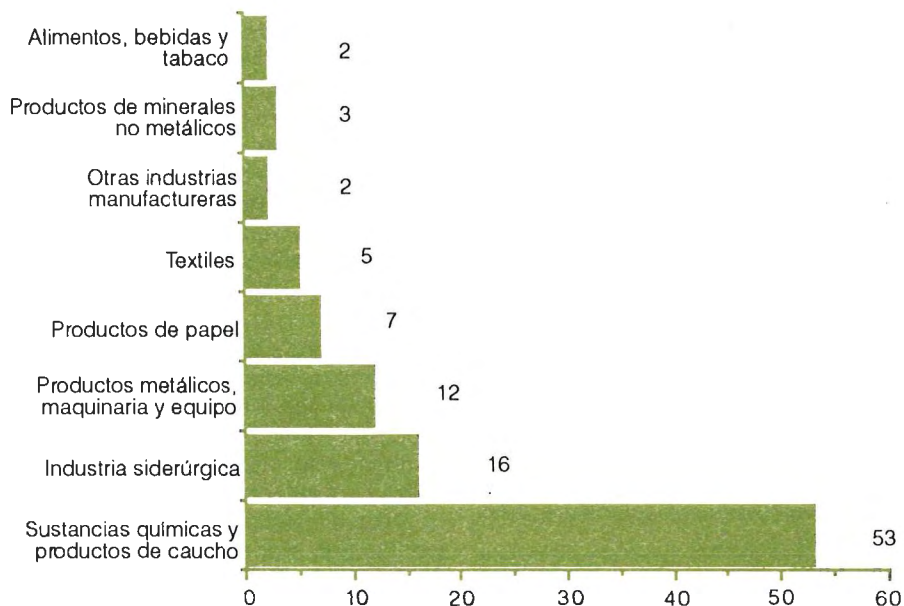
GRÁFICA 3

México: estructura arancelaria de la TIGI por tipo de bien



GRÁFICA 4

México: investigaciones antidumping y antisubvención por rama, enero de 1987- enero de 1992 (Porcentajes)



con productos que no han pagado los impuestos correspondientes. Para eliminar este problema se proponen acciones concernientes a los despachos aduaneros y a la glosa de aduanas. Para lo primero, la SHCP determinará los criterios de precios y de costos que permitan tener una referencia para combatir el problema en aduana; asimismo, la Dirección General de Aduanas instrumentará un mecanismo de revisión física para los productos que se pretenda internar a precios por debajo de la referencia. Respecto a las medidas de glosa aduanal, la Secofi, en coordinación con la SHCP, identificará las aduanas y los países de donde proceden los productos textiles subfacturados; se formará un grupo integrado por personal de la SHCP y de la industria para revisar la documentación y, en su caso, levantar las auditorías correspondientes.

3) Costos del trámite aduanero. La obligación de utilizar a un agente aduanal en las operaciones de comercio exterior representa, en algunos casos, incrementos significativos en los costos y demoras en los trámites. Para abatir ese problema, la SHCP otorgará facilidades y entrenamiento para la obtención de licencias de agentes aduanales especializados en el sector textil. La

industria, con el apoyo de la Secofi, promoverá la formación de agentes por grupos de empresas, por tipo de producto o por región.

4) Mecanismo de acceso a la información de comercio exterior. Para mejorar la detección de posibles prácticas desleales de comercio exterior y de subvaloración aduanera, con base en un acceso oportuno a la información comercial, se proponen las siguientes medidas: *i)* acelerar el proceso de conexión informática entre la SHCP y la Secofi para establecer comunicación en línea y tener acceso inmediato a las transacciones de comercio exterior; *ii)* la Secofi distribuirá mensualmente esos datos a la industria, y *iii)* las cámaras empresariales podrán conectarse en línea con la Secofi para contar con la información comercial que permite la legislación.

Promoción de exportaciones. En el periodo 1987-1990 las ventas externas de prendas de vestir se incrementaron 45% y fueron las de mayor dinamismo en la industria textil y de la confección. En 1990 las ventas de esos productos aumentaron 6%, mientras que las de textiles disminuyeron 16.4%. Los principales artículos de exportación son: camisetas de punto de algo-

dón, camisas de algodón, pantalones de algodón para mujer, prendas de vestir de mezclilla, lencería y corsetería. El mayor mercado de destino para las prendas de vestir es Estados Unidos (67%), pero sólo 39% de los productos textiles se dirige a ese país.

Con todo y el comportamiento favorable de las exportaciones de prendas de vestir, el déficit de la balanza comercial creció 62% en 1990 respecto a 1989. Los problemas de productividad colocan en desventaja a la oferta exportable nacional respecto a la competencia internacional: países con la quinta parte de las empresas que tiene México exportan cinco veces más; Alemania, por ejemplo, con poco más de 2 000 empresas, exporta 30 veces más que México.

Para impulsar las ventas externas de la industria en cuestión se instrumentarán las siguientes medidas: *i)* se promoverá una cultura exportadora mediante cursos y seminarios regionales coordinados por la Secofi y el Bancomext; *ii)* se identificarán nichos de mercado por medio de un banco de datos que se creará en el Centro de Servicios al Comercio Exterior Secofi-Bancomext, a fin de obtener información cruzada y oportuna de oferta exportable y de demanda internacional, y analizar posibles coinversiones o alianzas estratégicas con comercializadoras especializadas en mercados específicos y con tiendas de autoservicio extranjeras; *iii)* se promoverá, con el apoyo y la experiencia del Bancomext y de la Secofi, la participación de empresas mexicanas en ferias internacionales y en misiones comerciales; *iv)* se difundirán entre los empresarios nacionales las características específicas de los mercados meta, detectados con base en las oportunidades comerciales y los productos específicos exportables, y *v)* la industria textil elaborará un catálogo de sus productos y un directorio de las empresas que constituyen el sector.

Tecnología

El diagnóstico de los recursos humanos y del desarrollo tecnológico en el sector textil establece cinco problemas específicos: poca vinculación entre las instituciones educativas y centros de capacitación con

CUADRO 1

Precios internacionales del algodón y de manufacturas seleccionadas por país, 1991 (Dólares por kilogramo)

| Fracción | Producto | País | Precio | Precio medio | |
|----------|----------------------------|---------------|--------|--------------|------|
| | | | | Fracción | País |
| 61012001 | Suéteres, jerséis, etc. | Tailandia | 1.55 | 18.34 | 0.35 |
| 62112001 | Abrigos, chaquetones, etc. | China Popular | 1.55 | 6.72 | 1.55 |
| 62034201 | Pantalones | Tailandia | 1.55 | 20.36 | 1.84 |

la industria textil; aprovechamiento insuficiente de los convenios de asesoría y asistencia técnica establecidos con otros países; escaso conocimiento sobre los programas financieros para la modernización tecnológica que ofrece la banca de desarrollo; poca difusión de las tecnologías patentadas que pueden apoyar la modernización del sector a bajo costo, y piratería de marcas, que inhibe la inversión en desarrollo tecnológico y en diseño.

Para resolver esa problemática será necesario formar un grupo de trabajo integrado por representantes de la industria, del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, del Instituto Textil y Tecnológico Nacional, del Centro de Capacitación y Adiestramiento Textil y de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico (DGDТ) de la Secofi. Entre otras tareas, el grupo elaborará un inventario de recursos del sector educativo y detectará las necesidades de la industria textil en esta materia. La DGDТ promoverá la difusión de los mecanismos de asistencia técnica internacional existentes y del Programa de Financiamiento al Desarrollo Tecnológico de Nafin. También publicará un boletín especializado sobre patentes de dominio público y las de nuevo registro y prestará asesoría para demandas por uso ilegal de marcas.

Organización Industrial

Coordinación sectorial. La industria textil se caracteriza por su proceso productivo intensivo en capital, a diferencia de la del vestido, que requiere mayores cantidades de mano de obra por unidad de capital. Así, los países con abundancia relativa de este factor tienen una ventaja comparativa en la confección de prendas de vestir respecto a la industria textil. Ello se

refleja en la situación de la balanza comercial: en general, los países desarrollados presentan un déficit mayor en el comercio de prendas que en el de textiles, en tanto que los países en desarrollo muestran la situación inversa (véase el cuadro 2).

CUADRO 2

Balanza comercial de textiles y prendas de vestir por países seleccionados, 1989 (Millones de dólares)

| País | Textiles | Prendas de vestir |
|-----------------------------|----------------|-------------------|
| <i>Países en desarrollo</i> | | |
| Taiwan | 4 490 | 4 519 |
| China | 4 149 | 6 310 |
| Corea | 6 536 | 9 096 |
| Hong Kong | - 1 671 | 8 294 |
| <i>Total</i> | <i>13 504</i> | <i>28 219</i> |
| <i>Países desarrollados</i> | | |
| Holanda | - 511 | - 2 128 |
| Francia | - 1 148 | - 2 780 |
| Estados Unidos | - 2 047 | - 23 815 |
| Reino Unido | - 2 047 | - 3 437 |
| <i>Total</i> | <i>- 5 753</i> | <i>- 32 160</i> |

Fuente: GATT, *International Trade, 1989-1990*.

Durante los últimos años la participación de las prendas de vestir en el comercio mundial ha aumentado respecto a la de los textiles, como se muestra en el cuadro 3. Se considera que ese comportamiento es de largo plazo pues, de acuerdo con un estudio del CEMLA, mientras en 1963 predominaba el comercio de textiles, 20 años más tarde la situación se había invertido en favor de las prendas.

En México, cabría esperar que la industria del vestido sea la que muestre mayor penetración en los mercados internacionales. Por ello, la integración con el resto de la cadena productiva es fundamental para incrementar la competitividad. Esa cade-

na cuenta con tres grandes eslabones: elaboración de fibras naturales y sintéticas, fabricación de hilados y tejidos y confección. En el primer subsector, el abastecimiento de algodón es uno de los cuellos de botella debido a las diferencias entre los precios internos e internacionales, a los elevados costos de almacenamiento y a la escasez de variedades. La disponibilidad de algunos insumos petroquímicos es también limitada y la fuerza tensil de algunas variedades de poliéster no cumple con las normas internacionales, factores que afectan etapas posteriores de producción.

La baja calidad de algunos hilados es el problema del segundo eslabón de la industria. La aparición de nudos dificulta el proceso de tejido. Un bajo porcentaje de la capacidad instalada de acabado se utiliza para elaborar telas anchas de algodón. Cabe mencionar que sólo 40% de las plantas que procesan telas cuentan con equipos de mercerización, mientras que en Estados Unidos y la CE la mayoría de las plantas los tienen.

En cuanto a la industria de la confección, uno de los problemas es que está muy fragmentada: alrededor de 30% son empresas con menos de diez empleados y la mayoría son unidades con 10 a 50 trabajadores. La falta de integración no permite aprovechar las escalas de producción y la escasa coordinación horizontal hace rígida la oferta ante los incrementos de la demanda.

La coordinación de la cadena productiva textil es un elemento importante para modernizar el sector. A fin de apoyar ese pro-

CUADRO 3

Importaciones de productos textiles de países desarrollados (Millones de dólares)

| Concepto | 1980 | | 1989 | |
|-------------------|---------------|------------|----------------|------------|
| | Valor | % | Valor | % |
| Textiles | 21 373 | 48 | 37 338 | 37 |
| Prendas de vestir | 23 097 | 52 | 63 870 | 63 |
| <i>Total</i> | <i>44 470</i> | <i>100</i> | <i>101 208</i> | <i>100</i> |

1. Japón, Italia, Alemania, Francia, Estados Unidos y Reino Unido.

Fuente: GATT, *International Trade, 1989-1990*.

ceso se propone constituir un grupo de trabajo con las cámaras empresariales y la Secofi que elabore un programa con los mecanismos necesarios de coordinación. Las cámaras establecerán un centro de información para concentrar estadísticas actualizadas sobre tendencias productivas, materias primas e insumos, tecnología y apoyos financieros. Se promoverá, además, la integración por proyecto ante grandes volúmenes en pedidos de exportación.

Respuesta dinámica. El programa de respuesta rápida o dinámica (*quick response*) constituye la vinculación estrecha de todas las actividades relacionadas con la fabricación y venta; cubre toda la cadena productiva, desde la elaboración de fibras hasta la venta al consumidor final y se apoya frecuentemente en el uso de redes electrónicas. Lo integran tres elementos básicos: a] la calidad total en cada etapa del proceso; b] la eliminación de tiempos improductivos, y c] el uso óptimo de la tecnología. Su ventaja fundamental es que la producción se planea con base en un diagnóstico de los puntos de venta. En este sentido, los sistemas de inventario *just-in-time* constituyen una herramienta de cooperación entre las empresas del sector pues eliminan los inventarios, lo que reduce notablemente los costos de producción, y exigen un alto grado de coordinación y de confianza entre los proveedores y sus clientes.

Desde inicios del decenio de los ochenta las empresas estadounidenses comenzaron a instaurar programas de respuesta rápida para enfrentar la competencia externa. Algunas empresas de consultoría pronostican que a finales de los noventa la totalidad de los productores textiles de Estados Unidos utilizará sistemas de respuesta dinámica. Además de la instalación de tecnología electrónica, esos sistemas requieren una nueva actitud hacia la organización de la producción, la distribución y las ventas para lograr eficiencia, competitividad y calidad total.

El método de respuesta dinámica no se utiliza en el sector textil mexicano debido, entre otros, a los siguientes factores: a] estructura organizativa e informática de tipo tradicional; b] desconocimiento del sistema dinámico (innovación relativamen-

te reciente), y c] retraso en las inversiones asociadas a un sistema de esa naturaleza, debido a problemas coyunturales del sector.

Para instrumentar los sistemas de respuesta rápida se deberá incrementar la comunicación y la cooperación entre los agentes productivos, y divulgar las características de su funcionamiento. Para ello se organizarán grupos de trabajo y seminarios de capacitación con el apoyo logístico de la Secofi. Además, habrá que elevar la productividad de las empresas participantes mediante la capacitación en calidad total y aseguramiento de la calidad, flexibilización de la producción, control de inventarios y planeación, proyecciones estadísticas de ventas, organización del trabajo en las plantas, eficiencia en el procesamiento de pedidos, tráfico expedito, y sistemas de cómputo para apoyar la producción.

Otro paso necesario es instalar, con el apoyo de la Dirección General de Planeación e Informática de la Secofi, redes informáticas que consideren el diseño de las prendas, la compra de materias primas y la vinculación de los productores con los consumidores. Como apoyo a esa labor, se solicitará a Nafin un programa financiero y, por su parte, las cámaras se comprometen a publicar un boletín periódico con los avances en materia de respuesta dinámica.

Diseño y moda. La actualización en este aspecto es fundamental para elevar la competitividad de la industria nacional. El Centro de Moda y Diseño de México se creó como una instancia de servicios en diseño, graduación, trazo, patronaje y corte de prendas de vestir. Aunque cuenta con equipos modernos que ayudan a reducir tiempos muertos y costos de producción, opera actualmente como un centro de corte. Asimismo, la falta de recursos oportunos y la insuficiente labor de promoción le impidieron funcionar en condiciones financieras óptimas. Sus cuantiosos pasivos hacen aún más difícil manejarlo y administrarlo. El Centro se encuentra en un proceso de reestructuración operativa, administrativa y financiera, está renegociando pasivos con Nafin y está en estudio una posible aportación de capital de riesgo.

Este proceso se reforzará con una campaña del Centro y un mecanismo para vincular los diversos eslabones de la cadena productiva. Por otra parte, se propondrá crear el Instituto Mexicano de la Moda para desarrollar un mayor conocimiento y cultura en la materia. El Instituto vendería sus servicios a fin de darle autonomía económica. Se vincularía con otros centros internacionales de moda y diseño, así como con las empresas mexicanas del ramo, para que cumpla una función de acopio y distribución de información.

Coinversiones y alianzas estratégicas. Algunos subsectores de la industria textil se enfrentan al problema del envejecimiento de equipo y al atraso tecnológico. En áreas como el estampado y mercerizado de algodón se requiere ampliar la capacidad instalada. En la maquinaria de género de punto es necesario introducir equipos electrónicos para el diseño del tejido (*electronic pattern design*). La productividad de la industria de la confección se ha estancado, por lo que requiere mejoras en su organización productiva.

Por éstos y otros problemas es necesario que la industria negocie las coinversiones y alianzas estratégicas que le permitan mejorar su capacidad de respuesta ante los retos de la globalización económica. Dichas alianzas pueden consistir en asociaciones para investigación y desarrollo, licencias, franquicias, acuerdos de distribución, contratos de administración o de manufactura, coinversiones y otras. Para fomentar el establecimiento de esos convenios se llevará a cabo una labor de comunicación entre los empresarios del ramo y la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) de la Secofi. Parte de esa estrategia son la Cartera Nacional de Oportunidades de Inversión y la Cartera de Alianzas Estratégicas presentadas por la DGIE al sector textil. Una vez que los empresarios hagan llegar sus intereses y necesidades a esta dependencia se establecerá, en coordinación con Nafin, el Bancomext y el Consejo Mexicano de Inversión, un programa especial de promoción de alianzas para el sector textil mexicano.

La DGIE puso en funcionamiento una ventanilla especial para esos fines en la Subdirección de Promoción de la Zona del

Atlántico. Asimismo, está en proceso el establecimiento de un programa especial con Italia, mediante la Cámara de Comercio de Milán.

Financiamiento

El margen de rezago en la inversión de la industria textil plantea enormes requerimientos financieros para la adquisición de tecnología, maquinaria y equipo. El acceso al crédito, sin embargo, implica cumplir requisitos que en ocasiones están fuera del alcance de los productores. Los recursos suelen destinarse a empresas exportadoras, dejando fuera de los programas a las dedicadas a abastecer el mercado interno. La restructuración de pasivos y el financiamiento de carteras de clientes son otras áreas en las que el apoyo crediticio puede proveer un margen de maniobra mayor a las empresas.

Debido a la intensa competencia internacional en el mercado de hilos y telas, es necesario fortalecer los últimos eslabones de la cadena productiva, a fin de exportar cada vez más artículos confeccionados y promover una mayor integración vertical del sector.

A fin de atender esos y otros requerimientos, se propone modificar el criterio de clasificación del sector textil en materia de micro, pequeña y mediana empresas. Se difundirán en todos los ámbitos los programas financieros del Bancomext y de Nafin y se promoverá su óptimo aprovechamiento mediante reuniones regionales (atendiendo la localización de las plantas) en las que participen la banca de primer piso nacional y regional. La Secofi coordinará reuniones entre las cámaras y los bancos de primer piso para promover la especialización de estos intermediarios en el sector textil y de prendas de vestir.

Comité de Promoción Textil y de la Confección

Para dar seguimiento a las medidas establecidas en este Programa, se formará un comité integrado por sendos representantes de la Secofi, el sector textil y la industria de la confección. Se reunirá cada trimestre con los representantes de las demás dependencias involucradas y presentará un documento de evaluación a los subsecretarios de Comercio Exterior y de Industria e Inversión Extranjera de la Secofi.

Conclusión

La renovación de las prácticas productivas y de los patrones de consumo en todo el mundo requiere un esfuerzo conjunto del Gobierno y los empresarios para lograr las condiciones óptimas de competitividad internacional. La creación de una zona de libre comercio en América del Norte podría representar un entorno promisorio para la industria textil. Se estima que las exportaciones a Estados Unidos podrían cuadruplicarse durante los primeros cinco años del tratado trilateral de libre comercio y que México puede convertirse en proveedor importante de insumos para la industria canadiense.

Las acciones concertadas en este Programa conforman un paquete de apoyo a los empresarios del ramo que garantiza la competencia leal y establece las bases para elevar la eficiencia y la productividad del sector. Toca al talento y a la capacidad de trabajo de los empresarios aprovecharlo cabalmente.

A.S.Ch.

recuento nacional

Asuntos generales

Inflación de 0.6% en agosto

El Banco de México informó el 10 de septiembre que en agosto la inflación fue de 0.6%, la acumulada durante los ocho primeros meses de este año fue de 7.7% y la anualizada de 15.5 por ciento.

El INPP, sin incluir el petróleo crudo de exportación, aumentó 0.5%, la tasa acumulada fue de 7.2% y la anualizada de 11.9%. Si se considera el petróleo de exportación, las variaciones son de 0.3, 8.1 y 11.8 por ciento, respectivamente.

Índice nacional de precios al consumidor (Variación porcentual en agosto de 1992)

| | |
|------------------------------|-----|
| Índice general | 0.6 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 0.1 |
| Ropa y calzado | 1.0 |
| Vivienda | 0.9 |
| Muebles y enseres domésticos | 1.0 |
| Salud y cuidado personal | 0.9 |
| Transporte | 0.6 |
| Educación y esparcimiento | 1.4 |
| Otros servicios | 0.6 |

Índice de abastecimiento enero-agosto

De acuerdo con el índice de abastecimiento

del Banco de México, en la primera semana de agosto último la existencia de productos en relación con las veces que se les demandó fue de 98.7% (dos puntos más que en la primera semana de 1992). La información se divulgó el 26 de agosto último.

Administración pública

Reglamento de la Ley General de Población

El 31 de agosto se publicó en el D.O. el

Reglamento de la Ley General de Población que regula la aplicación de la política nacional en la materia, define las funciones del Consejo Nacional de Población, establece las normas para la emigración e inmigración, delimita las actividades de los extranjeros en México y alude a la emigración y repatriación de mexicanos.

Sector agropecuario y pesca

Programa para elevar la competitividad del agro

El 14 de agosto el presidente Carlos Salinas de Gortari anunció un programa para alentar el desarrollo del sector agrícola, con ocho medidas referentes a la titulación de los derechos ejidales; los mecanismos de financiamiento y comercialización; el aumento de la capacidad productiva; el fortalecimiento de la asociación de productores; las acciones del Programa de Solidaridad; el impulso de las plantaciones tropicales; los apoyos de emergencia para los productores de café y algodón, y la cooperación entre las autoridades agropecuarias y los campesinos.

Además, se destinarán 450 000 millones de pesos en respaldo del programa de restructuración de carteras del Banrural.

Convenio sobre silvicultura con Estados Unidos

México y Estados Unidos firmaron el 24 de agosto, en Guadalajara, un convenio de cooperación en investigaciones forestales para lograr una explotación silvícola más racional. Con el acuerdo se procurará impulsar proyectos técnicos forestales, fortalecer la infraestructura regional y asesorar a instituciones del sector.

Apoyo a la comercialización del algodón

A fin de equiparar el precio interno de la semilla de algodón al internacional, el 30 de agosto la Sedeso y la SARH anunciaron un programa de apoyo a la comercialización del producto. En él se prevé asignar recursos federales por 80 000 millones de

pesos para reducir los costos de fletes, almacenamiento y créditos. También figurarán ocho medidas adicionales como la desgravación de insumos, la renegociación más rápida de carteras vencidas y el establecimiento de mecanismos para que los productos cubran precios a futuro.

Sector Industrial

Extinción de un fideicomiso de la industria azucarera

El 6 de agosto se publicó en el D.O. la autorización para extinguir el Fondo para la Creación y Fomento de Centrales de Maquinaria y Equipo Agrícolas de la Industria Azucarera, debido a su difícil situación financiera. Las actividades y administración de los activos del fideicomiso estarán a cargo de la Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Energéticos y petroquímica

Gasoducto Mc Allen-Reynosa

El 1 de agosto entró en funcionamiento el gasoducto fronterizo Mc Allen-Reynosa, el cual surte en promedio 125 millones de pies cúbicos diarios de gas natural, tiene una longitud de 3.5 millas y cuenta con una capacidad de traslado de 400 millones de pies cúbicos diarios.

Reclasificación de petroquímicos

El 17 de agosto se dio a conocer en el D.O. la nueva lista de clasificación de los productos de la petroquímica básica y los de la secundaria. Los que aún pertenecen a la primera son etano, propano, butanos, pentanos, hexano, heptano, naftas y la materia prima para el negro de humo.

Como petroquímicos secundarios se clasificaron los siguientes: acetileno, amoníaco, benceno, butadieno, butilenos, etileno, metanol, n-parafinas, ortoxileno, paraxileno, propileno, tolueno y xilenos. Los demás productos quedaron desregulados y podrán elaborarlos las empresas públicas, privadas o del sector social.

Nueva empresa de Pemex

Pemex anunció el 24 de agosto la creación de una empresa encargada de elaborar, envasar y comercializar aceites y grasas lubricantes; 51% del capital social quedará en manos de inversionistas privados y el resto será de Pemex. El Comité de Gasto-Financiamiento (SHCP, Secofi, Sedeso y Secogef) autorizó la convocatoria de la licitación respectiva.

Acuerdo Pemex-Shell Oil para producir gasolinas

El 26 de agosto Pemex y la compañía Shell-Oil firmaron un memorándum de entendimiento para coinvertir en la refinería Deer Park, en Texas. Con la operación, Pemex podrá adquirir 50% de la planta y se comprometerá a suministrarle petróleo crudo. A su vez, Shell Oil entregará a la paraestatal hasta 45 000 b/d de gasolina sin plomo.

Informe semestral de Pemex

El 29 de agosto Pemex informó que en el primer semestre del año produjo 9.5 millones de toneladas de petroquímicos, 4.1% más que en igual período de 1991. La empresa destacó los aumentos en la producción de acetaldehído (4.5%) y de polietileno de alta densidad (7%), merced al mayor uso de la capacidad instalada y la operación de nuevas plantas en el Complejo Petroquímico Morelos.

De enero a junio, las exportaciones petroleras de la empresa ascendieron a 3 493 millones de dólares, a un precio promedio de 14 dólares por barril. En junio el volumen de las ventas externas de petróleo fue de 1.4 millones de barriles diarios; Estados Unidos fue el principal comprador, con 56% de los envíos, España adquirió 17% y Japón 8.2 por ciento.

Comercio exterior

VII y última Reunión Ministerial del TLC

Del 2 al 12 de agosto se celebró en la ciudad de Washington, la VII Reunión Ministerial de las negociaciones del tratado

de libre comercio de América del Norte (TLC), en la que participaron Michael Wilson por Canadá, Carla Hills por Estados Unidos, y Jaime Serra Puche por México. La reunión se prolongó hasta el término de las negociaciones del TLC. (En este número de *Comercio Exterior* se presenta una cronología de las negociaciones.)

Cambios al acuerdo México-Uruguay de complementación económica

El 4 de agosto aparecieron en el *D.O.* las modificaciones al decreto del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Uruguay, publicado el 1 de julio de 1988 en el mismo órgano.

Se restringe la importación de carne

A partir del 15 de agosto se restringió la importación de carne sin el aval de la Dirección General de Salud Animal de la SARH. Para obtenerlo se requiere que el producto no esté en cuarentena, el país proveedor tenga un reglamento de inspección similar al mexicano, haya un programa de control de residuos tóxicos y las plantas cumplan con las normas de funcionamiento internacionales.

En la frontera norte sólo se permitirá el ingreso de carne proveniente de Canadá y Estados Unidos, mientras que en la del sur la originaria de Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

Investigación administrativa sobre importación de guiraldas eléctricas

El 19 de agosto se publicó en el *D.O.* una resolución de la Secofi para el inicio de una investigación administrativa sobre las importaciones de guiraldas eléctricas para árboles de navidad provenientes de la República Popular China. Industrias Máximo, S.A., denunció que este comercio se realiza en condiciones de *dumping*.

Acuerdo marco de cooperación comercial con Centroamérica

El 20 de agosto el titular de la Secretaría de Economía de Costa Rica y los ministros de Economía de Costa Rica y El

Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscribieron en Managua un Acuerdo Marco de Cooperación Comercial con miras a la liberación del comercio regional. Con ello se cumple uno de los propósitos de la cumbre presidencial México-Centroamérica que se celebró en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en enero de 1991.

Los objetivos del acuerdo son fortalecer las relaciones económicas, incrementar y diversificar el comercio recíproco, aumentar de manera sostenida la oferta exportable, estimular la inversión para el aprovechamiento intensivo de los mercados y de la capacidad competitiva, y apoyar la creación de empresas bi y multilaterales. En el documento se asientan los compromisos de rechazo de las prácticas desleales de comercio; reglas claras para aplicar cláusulas de salvaguardia; criterios precisos sobre normas técnicas y solución de controversias; trato similar en materia de gravámenes internos a las importaciones; administración reglamentada del Acuerdo, y emisión de disposiciones nacionales que faciliten el comercio (aduanales y sobre transporte, entre otras). Además, se refrenda la voluntad común de continuar los otros programas convenidos en la reunión de Tuxtla Gutiérrez (cooperación financiera, desarrollo de la oferta exportable de Centroamérica, fomento de las inversiones, colaboración en el sector primario, abastecimiento energético y cooperación técnica).

Asimismo, el acuerdo establece el marco para los arreglos bilaterales entre México y los otros países firmantes. Cada nación centroamericana negociará con México la desgravación del comercio recíproco, proceso que en principio concluirá a más tardar el 31 de diciembre de 1996.

Como siguiente paso, se pondrán en marcha los trabajos de la Comisión Administradora del Acuerdo Marco en cuanto a solución de controversias, facilidades comerciales y seguimiento de las negociaciones bilaterales.

Aranceles de importación del azúcar

Desde el 1 de septiembre entraron en vigor los aranceles específicos de las fracciones arancelarias de la TIGI correspon-

dientes al azúcar, se informó en el *D.O.* del 31 de agosto.

Turismo y otros servicios

Convenio para apoyar al turismo

Nafin, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, firmaron el 5 de agosto un convenio de colaboración para impulsar el crecimiento, la modernización, el desarrollo tecnológico y la expansión regional de las empresas turísticas afiliadas al organismo empresarial.

Financiamiento externo

Crédito del Banco Mundial para la vivienda

El 24 de julio el Banco Mundial otorgó a México un crédito por 450 millones de dólares, en apoyo de un programa para el desarrollo del mercado de la vivienda. El costo total del proyecto es de 1 434 millones de dólares; el resto de los recursos (984 millones de dólares) los aportará el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda.

Inversión extranjera en el primer semestre

El 6 de agosto la Secofi informó que la inversión extranjera directa sumó 5 518 millones de dólares en la primera mitad del año. De ese monto, 1 351 millones se canalizaron a instrumentos de renta variable del mercado de valores. Con ello la inversión foránea en bolsa totalizó 2 129 millones de dólares, de los cuales 88.5% se destinaron al sector de los servicios, 6.5% al industrial, 4.8% al comercial y el restante 0.2% a otros rubros.

El Bancomext recibe más crédito del Swiss Bank

El 12 de agosto el Bancomext firmó una ampliación por 116.3 millones de dólares de

una línea crediticia que le otorgaron el Swiss Bank y Merrill Lynch, con garantía del Eximbank de Estados Unidos, para apoyar la importación de bienes de capital.

Préstamo del BID por 250 millones de dólares

El BID aprobó el 19 de agosto un crédito por 250 millones de dólares que se destinará al financiamiento de un programa de la Nafin en apoyo a la pequeña y mediana empresas.

Empréstito puente para Cemex

El 29 de agosto Cementos Mexicanos obtuvo un crédito puente de 1 160 millones de dólares para financiar la compra de las compañías españolas Valenciana de Cementos y La Auxiliar de Construcción (Sansón). El financiamiento provino de un grupo de bancos internacionales encabezado por el Citibank.

Sector fiscal y financiero

Convenios sobre evasión fiscal con Ecuador y Canadá

El 1 de agosto la SHCP firmó un convenio con Ecuador para evitar la doble tributación y la evasión fiscal, así como para disminuir las cargas impositivas en varios rubros de ingresos y las tasas de retención en materia de dividendos, intereses y regalías.

Dos días después entró en vigor otro convenio en la materia firmado en abril de 1991 con Canadá. Según éste, los ingresos que obtenga un residente en un país se gravarán en el mismo. Los residentes de México podrán acreditar contra el ISR a su cargo el correspondiente en Canadá, hasta por un monto que no exceda el gravamen que pagarían aquí.

Convenio Nafin-Secofi en favor de la pequeña empresa

El 12 de agosto se firmó un convenio entre Nafin y Secofi para promover el apoyo

técnico, la capacitación y los servicios de información para el desarrollo de las empresas micro, pequeña y mediana. Las acciones respectivas se realizarán por medio de las delegaciones de la Secofi.

Octava Reunión Nacional de la Banca

Del 24 al 26 de agosto se llevó a cabo en Acapulco la Octava Reunión Nacional de la Banca, primera luego de concluir la desincorporación de las 18 instituciones previstas. El encuentro lo encabezó el presidente Carlos Salinas de Gortari, junto con el titular de la SHCP y los directores generales del Banco de México y de Nafin.

En su intervención, el Jefe del Ejecutivo se refirió a las metas de la política económica (avance en el saneamiento de las finanzas públicas, el combate a la inflación y el logro de la eficiencia microeconómica); el secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, expuso los aspectos más importantes de la política financiera; el titular del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, explicó en detalle la política monetaria, y el responsable de Nafin y presidente saliente de la Asociación Mexicana de Bancos (AMB), Óscar Espinosa Villarreal, ennumeró los desafíos para la nueva banca mexicana. En las reuniones plenarias se trataron asuntos como el financiamiento al campo, el apoyo crediticio a proyectos de vivienda y ecología, el desarrollo de los servicios financieros, el tratado de libre comercio de América del Norte y las tendencias de los sistemas financieros internacionales.

Como nuevo presidente de la AMB se nombró al director general de Bancomer, Ricardo Guajardo Touché.

Extinción del Ficorca

El D.O. publicó el 24 de agosto el acuerdo por el cual la SHCP iniciará el proceso de extinción del Ficorca, en un plazo no mayor de 60 días.

Se asocia Comermex con un banco canadiense

El 27 de agosto el banco canadiense Nova

Scotia adquirió 5% del capital social de Comermex por 70 millones de dólares; la institución compradora invertirá en la modernización de los sistemas de cómputo, telecomunicaciones y los servicios generales del banco mexicano.

Relaciones con el exterior

IV Reunión Binacional México-Guatemala

Los días 10 y 11 de agosto tuvo lugar la IV Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala. Se analizaron asuntos fronterizos y relativos a comercio, cooperación financiera, agricultura, pesca, energía, comunicaciones, transportes, turismo, educación y ambiente. A la clausura de los trabajos asistieron el presidente de Guatemala, Jorge Serrano Elías, y el titular de la SRE, Fernando Solana Morales.

En el comunicado final se destacó la fraternidad y el entendimiento entre ambas naciones, el interés común en la integración regional y la aprobación del informe conjunto referente a la determinación de la frontera entre los dos países en el océano Pacífico.

Comunicaciones y transportes

Mayor actividad de Puertos Mexicanos

Puertos Mexicanos informó el 1 de agosto que en el primer semestre del año el volumen de manejo de contenedores fue similar al de 1988; los puertos con mayor actividad fueron Topolobampo y Manzanillo. En comparación con el mismo lapso de 1991, se incrementó 7% el arribo de barcos de altura a los puertos nacionales y 2.5% el de las embarcaciones de cabotaje; en total, se atendieron 14 527 embarcaciones. Además, la llegada de cruceros creció 15% y se dió servicio a 974 000 pasajeros.

Proyecto de telefonía celular de Ericsson y Movistar de Argentina

Las empresas Ericsson de México, S.A., y Movistar de Argentina firmaron un contra-

to para iniciar un proyecto de telefonía celular móvil, con un sistema que se podrá utilizar en todas las redes celulares del continente. La fase inicial tiene un valor de 22.5 millones de dólares y, a partir de marzo de 1993, se podrá prestar servicio a unos 10 000 usuarios en Buenos Aires. La información se divulgó el 6 de agosto.

Sucursal de la American West Airlines en México

El 12 de agosto se publicó en el D.O. la autorización de la Secofi para que la compañía American West Airlines, Inc., se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Tres meses antes, esa empresa estadounidense recibió el permiso de la SCT para prestar el servicio de transporte aéreo internacional regular mixto de pasajeros, mercancías y correo.

Acuerdo con Estados Unidos sobre telecomunicación fronteriza

Como fruto de las negociaciones sobre telecomunicaciones en la frontera, informó el 12 de agosto la SCT, los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron suscribir tres memorándums de entendimiento, cinco acuerdos, dos cartas de intención y un arreglo administrativo.

Una de las cartas de intención incluye dos acuerdos acerca de la radiodifusión en frecuencia modulada y la televisión de alta definición vía satélite; la otra se refiere al crecimiento del servicio de radiolocalización de personas en la frontera. Los entendimientos aluden a la expansión y al reordenamiento de bandas para los sistemas celulares; el empleo de canales para transmisión digital, la distribución de señales de televisión por microondas, y la ampliación de la banda de amplitud modulada, entre otros aspectos. El arreglo administrativo busca proteger de interferencia a las frecuencias que usa la Comisión Internacional de Límites de Aguas.

Se crea asociación de estudios marítimos

El 17 de agosto se anunció la apertura de la Asociación Mexicana de Estudios Mari-

timos, A.C., cuyo propósito es ofrecer un foro para el análisis y la investigación para el desarrollo de la actividad marítima nacional.

Incremento de la actividad ferroviaria

Ferronales informó el 17 de agosto que de enero a junio últimos el volumen total de carga transportada sumó 25 millones de toneladas, 4.3% más que lo previsto, y se movilizaron 37 200 contenedores (35% más que en el mismo lapso de 1991).

En cuanto al transporte de pasajeros, la empresa estatal destacó la reconstrucción en marcha de 193 locomotoras con el apoyo de un crédito del Gobierno japonés. Asimismo, reveló que en julio pasado entró en operaciones una estación en La Laguna con una capacidad de almacenamiento de 60 000 toneladas.

Integración ferroviaria en América del Norte

El 23 de agosto se informó que Ferronales, Canadian National Railway y las estadounidenses Protexa Burlington y Burlington Railroad, firmaron una carta de intención para integrar el transporte ferroviario en América del Norte.

Las empresas acordaron operar en forma coordinada para proporcionar un servicio eficiente y satisfacer la demanda del mercado trinacional. También convinieron en establecer mecanismos para intercambiar información, buscar la agilización de procedimientos aduaneros e implantar sistemas de operación y comercialización eficientes. Los acuerdos no afectarán la autonomía de cada empresa en materia de precios.

Menor participación gubernamental en Mexicana de Aviación

El 24 de agosto se dio a conocer que el Grupo Falcón adquirió 4% de las acciones gubernamentales en la Compañía Mexicana de Aviación, con lo que se convierte en socio mayoritario de la empresa (50.1% del capital social). La SHCP informó que el Gobierno federal conservará un

paquete minoritario de acciones (21%), para poder participar en el consejo de administración de la línea aérea; tales títulos se depositarán en un fideicomiso en la Nafin.

La dependencia recalcó el compromiso entre las autoridades y los socios mayoritarios para asegurar el buen funcionamiento y la modernización de la aerolínea.

Construcción de una autopista en Chiapas

La SCT anunció el 29 de agosto una inversión de dos billones de pesos para construir una carretera de 291 km, con cuatro carriles, entre Cosoleacaque y Tuxtla Gutiérrez. La obra, según la dependencia, no afectará la reserva ecológica de El Ocote, Los Chimalapas y del Alto Uxpapapa.

Cuestiones sociales

Terminó la huelga en la Volkswagen

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje autorizó el 17 de agosto a la empresa Volkswagen de México, S.A., para rescindir el contrato colectivo de 14 233 trabajadores de la planta en Puebla, quienes permanecieron en huelga por más de dos semanas en protesta contra la cúpula sindical.

La empresa manifestó su disposición para recontractar a la gran mayoría de los trabajadores, bajo un nuevo convenio laboral negociado conjuntamente con la STPS.

Fin del paro en Sidera

Después de 19 días en huelga, el 17 de agosto los 1 200 obreros de la Siderúrgica Nacional, en Ciudad Sahagún, levantaron el paro al aceptar un incremento salarial de 15% y la eliminación de nueve cláusulas del contrato colectivo de trabajo, por lo que cada uno recibirá una compensación de 1.2 millones de pesos y un seguro de vida por el equivalente de 12 a 24 meses de sueldo.

(A.M.)